



EXP. N°: CS/9999/1100880139/19/PA

## CONTRATO ADMINISTRATIVO

De una parte: Don Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Don Cristian Ostrowski con N.I.E nº Y2380421G y Doña Helena Hernández Alvarado con D.N.I. 00677113Q, de manera mancomunada en representación de la empresa BAXTER S.L., con C.I.F. B-46012696, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Santiago Madrudejos Fernández, en la escritura de fecha 19 de junio de 2017, con número de su protocolo 864, para contratar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, bastantado por el Servicio Jurídico de la Consejería de Hacienda de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del **SUMINISTRO DE FUNGIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO**, fue acordada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 31 de enero de 2019. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento abierto (art.156, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 4 de mayo de 2018 modificado mediante resolución de 11 de octubre de 2018, previo informe del Servicio Jurídico.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 3 de febrero de 2019, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación a favor de BAXTER S.L., con C.I.F. B-46012696, por Resolución del mismo órgano de fecha 20 de junio de 2019.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes,

### CLÁUSULAS





**Primera:** El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del **SUMINISTRO DE FUNGIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO** con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

**Segunda:** Don Cristian Ostrowski y Doña Helena Hernández Alvarado, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se comprometen, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa BAXTER S.L., a realizar la prestación del suministro en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Con las siguientes mejoras recogidas en su oferta:

- Aportación de un equipo de bioimpedancia.
- Aportación de 300 dializadores que permitan la diálisis sin heparina a muy bajas concentraciones
- Aportación de 300 dializadores que permitan realizar terapias que supongan una mejora en la personalización de los tratamientos

**Tercera:** La duración inicial del contrato será de CUATRO AÑOS, contado a partir de la fecha del 15 de julio de 2019.

El contrato podrá prorrogarse, antes de su finalización, por un plazo máximo de UN año.

**Cuarta:** El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación del suministro que se contrata, es de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS** (662.904,00€ IVA incluido (Base imponible: 602.640,00€; IVA 10%: 60.264,00€).

Con el siguiente precio unitario: 51,15€ IVA incluido (Base imponible: 46,50€; IVA 10%: 4,65€).

**Quinta:** La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS (48.600,00 €), según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia número CARM/2019/1000001505, de fecha 7 de junio de 2019.

**Sexta:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que

12.07.2019 14:56:53  
LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ef09ba61-e444-70ab-7ab8-0050569b6280





podrían surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello lo firman electrónicamente considerándose como fecha de firma del documento, la fecha de la firma electrónica efectuada por el órgano de contratación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA  
BAXTER S.L.

Y2380421G  
CRISTIAN EDUARDO OSTROWSKI (R: B46012696)  
OSTROWSKI (R: B46012696)  
B46012696)

Digitally signed by: Y2380421G  
CRISTIAN EDUARDO  
OSTROWSKI (R: B46012696)  
DN: CN = Y2380421G CRISTIAN  
EDUARDO OSTROWSKI (R:  
B46012696) C = ES O = BAXTER  
SL  
Date: 2019.07.11 10:43:07 +02'00'

Fdo.- Asensio López Santiago

Fdo.- Cristian Ostrowski

00677113Q HELENA  
HERNANDEZ (R: B46012696)  
B46012696)

Digitally signed by: 00677113Q  
HELENA HERNANDEZ (R: B46012696)  
DN: CN = 00677113Q HELENA  
HERNANDEZ (R: B46012696) C = ES O  
= BAXTER SL  
Date: 2019.07.11 10:23:41 +02'00'

Fdo.- Helena Hernández Alvarado

